Namba'apo Oñondive

CONTRATO Nº 04 / 2022

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 02/2022 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS PARA LA GOBERNACION DEL DEPARTAMENTAL CENTRAL" ID N° 415.372

Entre la **GOBERNACION DEL DEPARTAMENTO CENTRAL**, domiciliada en el Km. 4 Ramal Capiatá Areguá, de la ciudad de Areguá, República del Paraguay, representada para este acto por el **Gobernador Gustavo Adolfo Machuca Medina**, con Cédula de Identidad N° **1.499.994**, denominada en adelante la **CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la firma **LABORATORIOS INDUFAR C.I.S.A., con RUC Nro. 80001812-5** domiciliada en la Avda. Anahi e/ Saavedra y Bella Vista (zona Norte Fernando de la Mora, República del Paraguay, representada para este acto por los **Sr. Cesar Luis Vera Barrientos** con Cédula de Identidad N° **2.265.565**, denominada en adelante el **PROVEEDOR**, identificadas en conjunto como "las partes" e, individualmente, "parte", acuerdan celebrar el presente "Contrato de **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 02/2022 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS PARA LA GOBERNACION DEL DEPARTAMENTAL CENTRAL" ID N° 415.372**", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1) Objeto del contrato

El objeto del contrato es:

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 02/2022 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS PARA LA GOBERNACION DEL DEPARTAMENTAL CENTRAL" ID N° 415.372

2) Documentos integrantes del contrato

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

1. Contrato;
2. El pliego de bases y condiciones y sus adendas o modificaciones;
3. Los datos cargados en el SICP;
4. La oferta del proveedor:
5. La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

3) Documentos adicionales del contrato

Los documentos adicionales del contrato son:

Cláusula excluida (no será mostrada en el pliego final)

4) Identificación del crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del contrato

Sr. Cesar L. Vera Barrientos
C.I. Nº 2.265.565
Representante
INDUFAR C.I.S.A.

Namba'apo Oñondive

CONTRATO N° 04 / 2022

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 02/2022 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS PARA LA GOBERNACION DEL DEPARTAMENTAL CENTRAL" ID N° 415.372

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el **ID N°: 415.372**

5) Procedimiento de contratación

El contrato es el resultado del procedimiento de **LPN N° 04/2022**, convocado por la Gobernación del Departamento Central. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N°_____.

6) Precio unitario y el importe total a pagar por los bienes

Ítem	Código Catalogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad mínima	Marca	Procedencia	Precio Unitario (Iva Incluido)	Precio Total (Iva incluido)
1	51142002-001	Acido Acetil Salicilico - Comprimido	Unidad	CAJA	1.450	CC125 CARDIO CONTRADOL	Nacional	12.375	17.943.750
2	51101701-004	Albendazol - ampolla bebible	Unidad	CAJA	800	ENTEL PLUS	Nacional	20.019	16.015.200
3	51161812-005	Ambroxol jarabe	Unidad	FRASCO	1.000	Z-LIM FORTE	Nacional	18.875	18.875.000
4	51161812-005	Ambroxol jarabe	Unidad	FRASCO	1.000	Z-LIM	Nacional	16.750	16.750.000
5	51101511-003	Amoxicilina + Sulbactam comprimido	Unidad	CAJA	800	CONTEX IBL NOVO	Nacional	41.500	33.200.000
6	51101511-004	Amoxicilina + Sulbactam suspensión	Unidad	FRASCO	800	CONTEX IBL NOVO	Nacional	57.500	46.000.000
7	51101511-001	Amoxicilina comprimido	Unidad	CAJA	1.000	CONTEX	Nacional	21.300	21.300.000
8	51101511-002	Amoxicilina suspensión	Unidad	FRASCO	700	CONTEX 500	Nacional	24.865	17.405.500
9	51151801-001	Atenolol comprimido	Unidad	CAJA	500	BETAFAR 50 MG	Nacional	23.600	11.800.000
10	51121818-001	Atorvastatina comprimido	Unidad	CAJA	800	HOPENOR DE 40 MG	Nacional	65.500	52.400.000
11	51101572-002	Azitromicina comprimido	Unidad	CAJA	800	AZIMUT	Nacional	42.875	34.300.000
12	51101572-001	Azitromicina suspension	Unidad	FRASCO	800	AZIMUT	Nacional	49.178	39.342.400
13	51101584-012	Gentamicina, Betametasona, Miconazol crema	Unidad	POMO	1.000	HEXACOL	Nacional	19.025	19.025.000
14	51101550-005	Cefalexina capsulas	Unidad	CAJA	300	CECAN	Nacional	23.938	7.181.400
15	51101550-002	Cefalexina Suspension	Unidad	FRASCO	300	CECAN	Nacional	40.750	12.225.000

REPUBLICA DEL PARAGUAY GOBERNACIÓN DEPARTAMENTO CENTRAL

Sr. Cesar L. Vera Barrientos
C.I. Nº 2.265.565
Representante
INDUFAR C.I.S.A.

Ñamba'apo Oñondive

CONTRATO Nº 04 / 2022

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 02/2022 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS PARA LA GOBERNACION DEL DEPARTAMENTAL CENTRAL" ID N° 415.372

16	51101542-002	Ciprofloxacina comprimido	Unidad	CAJA	300	ACID 500	Nacional	35.820	10.746.000
17	51142009-010	Clonixinato de lisina comprimido	Unidad	CAJA	300	DOLOFENAL	Nacional	14.250	4.275.000
18	51161630-006	Clorfeniramina Maleato comprimido	Unidad	BLISTER	500	HISTALER	Nacional	6.625	3.312.500
19	51161630-001	Clorfeniramina Maleato Jarabe	Unidad	FRASCO	800	HISTALER	Nacional	12.325	9.860.000
20	51161630-004	Maleato de clorfeniramina + Dextrometorfano Hbr + Asociado Jarabe	Unidad	FRASCO	500	BRONALAR	Nacional	21.225	10.612.500
21	51142009-001	Dipirona / Metamizol comprimido	Unidad	CAJA	100	Z-CAL 1000	Nacional	13.900	1.390.000
22	51121715-001	Enalapril comprimido	Unidad	CAJA	1.450	ARDILAN 20 MG	Nacional	35.075	50.858.750
23	51142106-9996	Ibuprofeno + Clorzoxazona Comprimido	Unidad	CAJA	200	TETRAZONA	Nacional	34.000	6.800.000
24	51142106-010	Ibuprofeno Capsula	Unidad	CAJA	500	BANES 600 CB	Argentina	10.980	5.490.000
25	51142106-003	Ibuprofeno Suspension	Unidad	FRASCO	1.000	BANES 200	Nacional	21.554	21.554.000
26	51101538-002	Levofloxacina comprimido	Unidad	CAJA	500	LOI	Nacional	63.875	31.937.500
27	51181517-001	Metformina - comprimido	Unidad	CAJA	1.000	GILCOMED	Nacional	29.733	29.733.000
28	51101603-001	Metronidazol - comprimido	Unidad	CAJA	800	TRICOVAL ORAL 500	Nacional	13.213	10.570.400
29	51142001-002	Paracetamol - comprimido	Unidad	CAJA	2.000	Z-MOL	Nacional	4.450	8.900.000
30	51181713-002	Prednisona - Comprimido	Unidad	CAJA	500	PENBRONK 20 MG	Nacional	12.150	6.075.000
31	51181713-001	Prednisona - suspension	Unidad	FRASCO	500	PENBRONK	Nacional	22.475	11.237.500
32	51161508-003	Salbutamol - aerosol	Unidad	AEROSOL	500	ACTERIL PLUS	Chino	24.016	12.008.000
33	51191905-029	Vitamina C - comprimido	Unidad	CAJA	500	VITAMINA C 500 MG	Nacional	23.238	11.619.000
TOTAL GENERAL IVA INCLUIDO									**610.742.400**

El monto total del presente contrato del LOTE 1 asciende a la suma de: 610.742.400.- (Gs. Seiscientos diez millones setecientos cuarenta y dos mil cuatrocientos) Iva Incluido.

Sr. Cesar L. Vera Barrientos
C.I. Nº 2.265.565
Representante
INDUFAR C.I.S.A

Ñamba'apo Oñondive

CONTRATO Nº 04 / 2022

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 02/2022 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS PARA LA GOBERNACION DEL DEPARTAMENTAL CENTRAL" ID N° 415.372

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en éstas bases y condiciones.

7) Vigencia del Contrato

La vigencia del presente contrato será:

será hasta el cumplimiento total de las obligaciones

8) Plazo, lugar y condiciones de la provisión de bienes

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones.

9) Administración del Contrato

La administración de éste contrato estará a cargo de:

La administración del contrato estará a cargo del Secreta de Salud.

10) Formas y términos para garantizar el Cumplimiento del Contrato

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Contractuales del presente pliego de bases y condiciones, la cual se presentará a más tardar dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a la firma del contrato.

11)Multas

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en las Condiciones Contractuales del presente pliego. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", modificado por Ley N° 6716/2021.

REPÚBLICA DEL PARAGUAY GOBERNACIÓN DEPARTAMENTO CENTRAL

Sr. Cesar L. Vera Barrientos
C.I. Nº 2.265.565
Representante
INDUFARCISA

Namba´apo Oñondive

CONTRATO Nº 04 / 2022

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 02/2022 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS PARA LA GOBERNACION DEL DEPARTAMENTAL CENTRAL"
ID N° 415.372

12) Causales y procedimientos para suspender, terminar o rescindir

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/2003 y en las condiciones contractuales del presente pliego de bases y condiciones.

13) Solución de Controversias

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme a las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las condiciones contractuales.

14)Anulación de la adjudicación

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

15)Suscripción

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Aregua, República del Paraguay al día 23 mes Setiembre y año2022.

Sr. Cesar Luis Vera Barrientos
Laboratorios Indufar C.I.S.A.

Sr. Cesar L. Vera Barrientos
C.I. Nº 2.265.565
Representante
INDUFAR C.I.S.A.

REPÚBLICA DEL PARAGUAY
GOBERNACIÓN DEPARTAMENTO CENTRAL

Gustavo Adolfo Machuca Medina
Gobernador